

CUENTA DE COBRO N°: 2
CONTRATO N° CD-57-2020-1779

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

RUBY DANIELA MENDIETA
MARTINEZ
C.C. N° 1.127.389.914

LA SUMA DE TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.700.000)

Por concepto de **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO**. El distrito cancelara el valor correspondiente al mes de Octubre del 2020 la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.700.000)**.

Favor consignar en la cuenta de ahorros **N° 476-319746-15 del BANCO BANCOLOMBIA**.

Atentamente,

RUBY DANIELA MENDIETA
MARTINEZ
C.C. N° 1.127.389.914

Barranquilla, 5 de Noviembre de 2020

Señor

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Ciudad

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, RUBY DANIELA MENDIETA MARTINEZ identificada con la cédula de ciudadanía 1.127.389.914 expedida en Puerto Carreño, Vichada, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **“He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica”.**

(Paragrafo 2 art. 383 E.T.)

SI ()

NO (X)

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E, T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. (Adjuntar certificación año 2019, emitido por las respectiva entidad financiera)	NO APLICA	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. (Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).	NO APLICA	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	NO APLICA	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos	NO APLICA	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
(32) UVT mensuales.		
Artículo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	NO APLICA	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	NO APLICA	
Artículo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se deduzca del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	NO APLICA	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	APLICA	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	NO APLICA	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	APLICA	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	

Cordialmente,

Daniela Mendieta

RUBY DANIELA MENDIETA MARTINEZ

C.C. 1.127.389.914

Señores
Pagador
Ciudad

Ref. Certificación dependiente Art 387 E.T., para fines de retención en la fuente por pagos laborales Yo, RUBY DANIELA MENDEIETA MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.127.389.914, expedida en Puerto Carreño, Vichada, Obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento;

1.- Que dependen económicamente de mí, en los términos y para fines establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario, las personas enunciadas a continuación en cada uno de los respectivos grupos:

a. Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

b. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

c. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

d. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

e. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

2. Manifiesto tener los soportes que acreditan cada uno de las condiciones enunciadas en el punto anterior y me comprometo a conservarlos y tenerlos a disposición.

3. Manifiesto que el beneficio tributario solicitado por las personas enunciadas en primer punto de esta certificación queda en cabeza mía, y no está siendo solicitado por ninguna otra persona en relación con los mismos dependientes.

4. Declaro que Fiduprevisora S.A., recibe la información anteriormente relacionada, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación a los 5 días del mes de Noviembre de 2020 en dos ejemplares del mismo tenor.

Daniela Mendieta

RUBY DANIELA MENDIETA MARTINEZ
C.C. 1.127.389.914

INFORME DE GESTIÓN N°2 del mes de Octubre de 2020.

Yo **RUBY DANIELA MENDIETA MARTINEZ** identificada con cédula ciudadanía 1.127.389.914 de Puerto Carreño, Vichada, allego el presente informe que contiene las actividades correspondientes al contrato No. CD-57-2020-1779 durante el periodo comprendido al mes de Octubre de 2020 cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO”**, labor que se viene prestando mediante la modalidad virtual y presencial de la siguiente manera:

1. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.

Dentro de las responsabilidades que me fueron asignadas en el mes de Octubre, se encuentran, I) La actualización de carpetas virtuales con toda la documentación de los más de 100 Facilitadores de la oficina de espacio público, II) La actuación de una base de datos de control y seguimiento de cada facilitador III) la verificación de la información contractual generada por la Secretaria General del Distrito que ha sido cargada ante la Plataforma del SECOP II. IV) Organización, clasificación y foliación del archivo físico de la oficina de espacio público.

De igual manera se brindó el apoyo requerido por aquellas personas que deben registrar las actuaciones contractuales virtuales ante la plataforma del SECOP II, con el fin de poder adelantar las gestiones de cobro de sus honorarios, apoyo que es requerido tanto por el facilitador como por el supervisor.

Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y la capacidad de aforo en el salón del piso 4 en casa Vargas, se citaron a los facilitadores nuevos para brindarles la capacitación del proceso de radicación en el Secop II y en la plataforma de la Alcaldía, con un total de asistencia de 7. Se hizo entrega de la cartilla del paso a paso y la proyección de video de guía o tutorial para la radicación, en la actividad se expuso el procedimiento para radicar las cuentas de cobro, los documentos correspondientes al mes de trabajo, las causales de devolución de las cuentas, formatos, certificaciones, y entre otras recomendaciones para radicar en Secop II. También realicé la capacitación a una compañera nueva en la oficina de espacio público, exponiendo los pasos y los documentos correspondientes para radicar la primera cuenta en Secop II y en la plataforma de la Alcaldía. Se adjunta registro fotográfico del manual realizado como guía. A partir de esa capacitación diariamente se han realizado las gestiones de apoyo y de alimentación de las plataformas establecidas.

2. Con el fin de realizar un trabajo coordinado y organizado se asistió a las diferentes reuniones convocadas por la Jefatura de espacio Público y por las personas que también apoyan esta labor.
3. Que al cierre del mes se presentó un informe mensual de las cuentas revisadas y de las gestiones ante las diferentes plataformas, así mismo como una base montada en un archivo drive que permite obtener la información del estado de cada cuenta.
4. De igual manera asistí a la iniciativa de reubicación temporal de los vendedores del centro del programa mercado a tu barrio que se realizó en los parques el Golf, Bella Vista, Jairo Cepeda Sarabia “Villa Country” y el parque León Plazoleta parroquia inmaculada Concepción. Actividad que se desarrolla con el fin de apoyar las actividades de recuperación y control de espacio público dentro del Centro Histórico de la ciudad. Aperturando con la instalación del PMU y la tienda SCUEP a las 6:45 am.

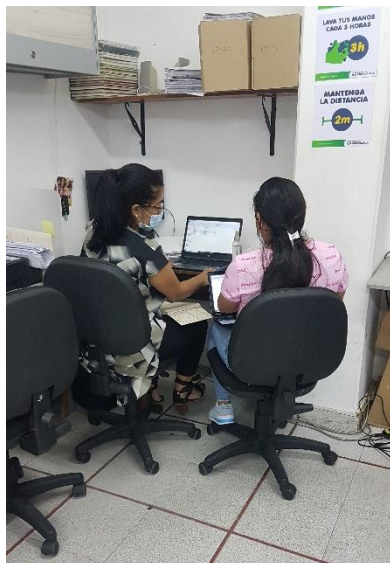
Realicé las siguientes actividades: entrega de elementos de bioseguridad, perifoneo, entrega de publicidad por los sectores aledaños al parque, registro y control de los insumos por parte de Logística, venta de gorras, delantales, bolsos, y botellas con agua en la tienda SCUPE. Encuesta a los vendedores en los puestos del mercado y artesanos. Finalizando a las 4:30 pm con el consolidado de información de ingreso y total de ventas de cada versión.

5. Así mismo la identificación, clasificación, organización y foliación de las carpetas de PQR para la entrega del archivo en físico de los meses de enero a septiembre.
6. Entre otras funciones que por la necesidad del servicio se brindaron durante el mes a la Secretaria.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Compartidos conmigo > CONTRATISTAS 2020 OFICINA DE ESPACIO PÚBLICO

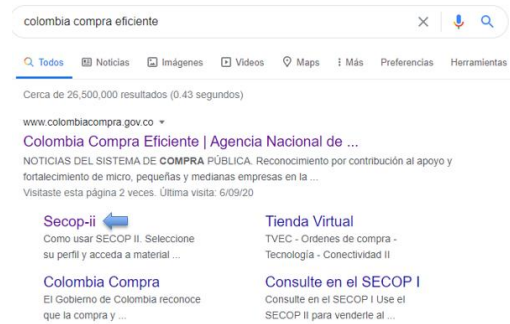
MARIA TERESA ORTIZ...	MARILUZ GUTIERREZ ...	MARIO ALFONSO NU...	MARIO JOSÉ PIÑERES...	MARIO WILSON MUÑ...
MIGUEL PÉREZ CACE...	MILTON CESAR PARE...	MIRIAN CAMPO	MOISÉS ANTONIO CO...	NESTOR LUIS ORELLA...
NILSON ENRIQUE BAR...	OSCAR ALBERTO FON...	OSCAR ANTONIO FER...	OSCAR PAOLO GARRI...	OSVALDO JESÚS OJE...
PEDRO AYALA MARIM...	PEDRO JAVIER HERN...	PILAR CECILIA ANDR...	PRISCILA PAOLA AHU...	RAFAEL CALIXTO LLA...
RAFAEL ENRIQUE ESC...	REINALDO JESÚS DÁ...	RICARDO ENRIQUE D...	ROBERT EDUARDO JI...	ROBERTO CARLOS PÁ...
ROBERTO ENRIQUE C...	ROBERTO ENRIQUE DI...	ROBERTO VALDES HE...	ROBINSON ANTONIO ...	ROBINSON MARRIAG...
ROIMAN ORLANDO C...	RONALD ENRIQUE DE ...	ROQUE ENRIQUE HER...	RUBÉN DARIO RESTR...	SERGIO MARIO SALA...
SILVANA KARINA MO...	SILVIA ELENA DE MOY...	TOBIAS ENRIQUE HER...	UBALDO ENRIQUE RO...	VICENTE PÉREZ HERR...





MANUAL PARA RADICAR CUENTAS DE COBRO EN SECOP II

1. Abrir el navegador web y digitar en la barra de búsqueda, *Colombia compra eficiente*. Click en Secop II.



Agradezco la atención a la presente,

Cordialmente

Daniela Mendieta

RUBY DANIELA MENDIETA MARTINEZ
CC 1.127.389.914

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 153.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153.600	\$ 0	\$ 153.600
SUBTOTALES:										\$ 153.600	\$ 0	\$ 153.600

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 120.000		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000
SUBTOTALES:													\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 23.400	\$ 23.400	\$ 0	\$ 0	\$ 23.400
SUBTOTALES:									\$ 23.400	\$ 0	\$ 0	\$ 23.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES													SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURO SOCIAL				SALUD				ARP				IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN		DÍAS COT	IBC					CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC
1	CC 1127389914	MENDIETA MARTINEZ RUBY DANIELA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 960.000			NO																		230201-PROTECCIÓN	30	\$ 960.000	\$ 153.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 153.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	\$ 960.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 960.000	112738991	\$ 23.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 297.000
--------------	-------------------